



RESOLUCIÓN N° 8.948.-

Encarnación, 18 de agosto del 2026.-

V I S T O:

La “22° LIBROFERIA ENCARNACIÓN” con el lema “LECTURA Y CULTURA PARA LA PAZ” a llevarse a cabo del 01 al 06 de septiembre del 2026, en las instalaciones del Campus Urbano de la Universidad Autónoma de Encarnación, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Libroferia de Encarnación, constituye un proyecto educativo que tiene por objetivo principal la promoción de la lectura, el libro y los escritores, que se realiza ininterrumpidamente desde el año 2005 involucrando a todo el departamento de Itapúa a través de una agenda cultural, con espacios para estudiantes de todas las edades, docentes, profesionales y la comunidad en general, durante seis días y de carácter gratuito. -----

Que, la edición 2026 inició oficialmente el 23 de abril con el lanzamiento de los concursos ¡Vamos a la Libroferia Encarnación! dirigido a instituciones educativas del departamento, y ¡Jóvenes que cuentan!, orientado a escritores noveles de todo el país. Actualmente se trabaja en la conformación de una agenda cultural de seis días y noches, que incluye conferencias, talleres, cine, teatro, música, presentaciones literarias y encuentros con destacados escritores, artistas y promotores culturales.-----

Que, cada año, la Libroferia cuenta con declaración de Interés Educativo Nacional del Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaria Nacional de Políticas Lingüísticas, la Secretaría Nacional de Cultura, y el apoyo de entidades internacionales, gubernamentales y privadas, lo que la convierten en el mayor evento cultural de la región sur del país. -----

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 “*Orgánica Municipal*”, son funciones municipales: “*El fomento de la educación pública, la cultura, el deporte y el turismo*”.-----

POR TANTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art.1º) DECLARAR de Interés Municipal la “22° LIBROFERIA ENCARNACIÓN” con el lema: “*Lectura y Cultura para la Paz*”, a llevarse a cabo del 01 al 06 de septiembre del año 2026, en las instalaciones del Campus Urbano de la Universidad Autónoma de Encarnación- UNAE, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----

Art. 2º) FELICITAR y DESEAR éxitos a los organizadores y participantes de esta tradicional feria del libro, en su vigésimo primera edición. -----

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mariela Ester Pavón Jara
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal